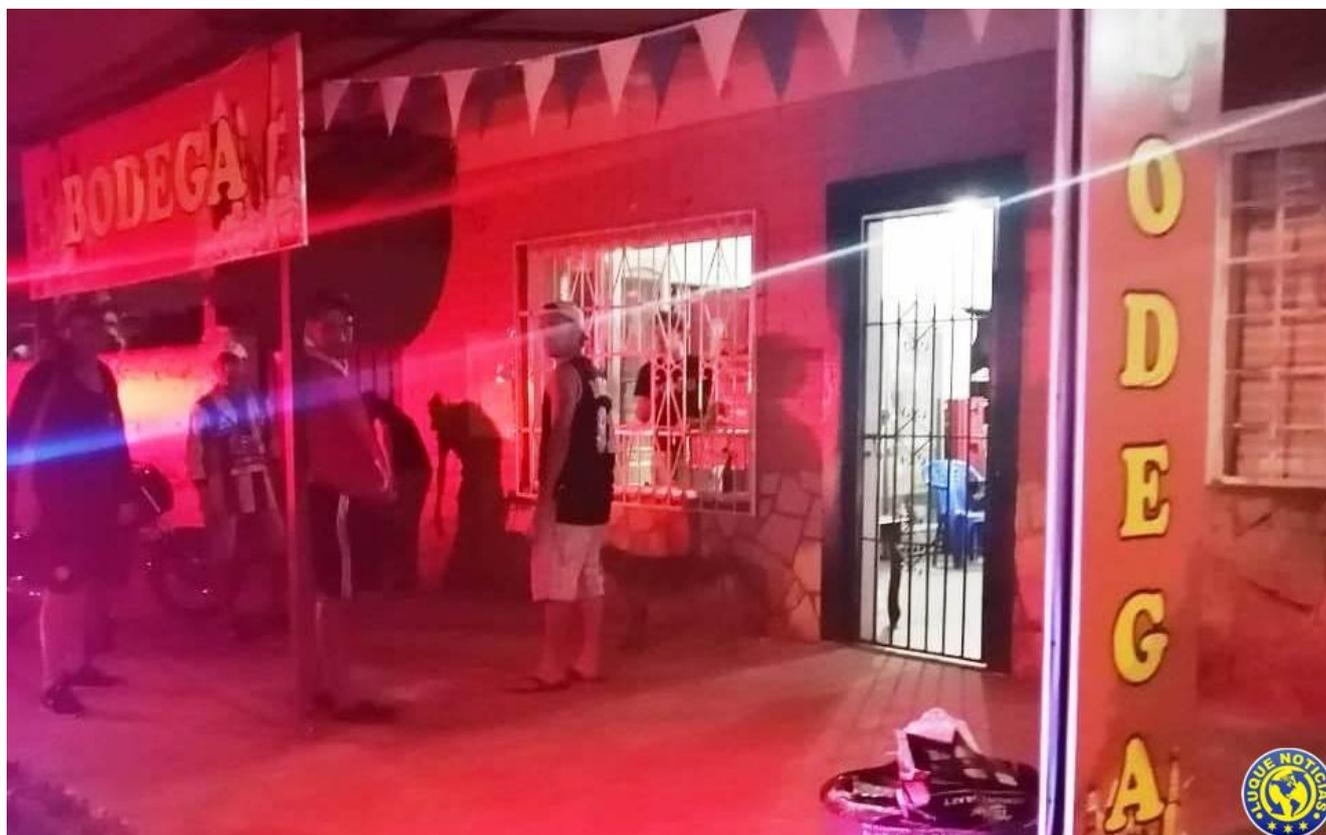


Intervienen 2 bodegas y verifican a 36 personas en operativo anticovid en Luque



La Policía detectó aglomeración de personas y consumo de bebidas en la bodega Ja'umina, del barrio San Juan.

De esta manera se dio cumplimiento al decreto presidencial vigente y de la emergencia sanitaria declarada por la Municipalidad de Luque, mediante una nota de servicio emanada por la Dirección de Policía de Central, a cargo del Crio. Gral. Silvio Cantero. El objetivo es controlar el cumplimiento de las disposiciones para frenar el contagio de la Covid-19.

El

operativo comenzó a las 19:30 del sábado y se extendió hasta las 03:30 de la madrugada de este domingo. Dos locales de expendios de bebidas alcohólicas fueron intervenidos y varias personas verificadas, según el informe reportado por el comisario principal Osvaldo López, responsable del operativo.

LOCALES

INTERVENIDOS:



Este local de Maka'í permanecía abierto, pese al decreto que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas de 20:00 a 05:00.

1)-

BODEGA BARATOTE, ubicada sobre las calles Coronel Martínez esquina Cirilo Gill, de Maka'í. En el lugar fue identificada la encargada Ninfa Karina Leiva, de 25

años, domiciliada en Areguá.

2)- BODEGA JA'UMINA, ubicada sobre las calles Coronel Bogado casi Vicepresidente Sánchez, del barrio San Juan de la ciudad de Luque. Allí fue identificado el propietario Rolando Joel Velozo Portillo, de 24 años, domiciliado en el lugar de la intervención.

Personas

verificadas: 36

Vehículos

verificados: 14

Personas

aprehendidas: 0

Personas

detenidas: 0

El

resultado del procedimiento fue comunicado a la Fiscalía y al Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Luque, precisó el comisario López.